INCIDENTE DE DESACATO
RAD. 2021-00607-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que, la incidentada NUEVA EPS allega respuesta al requerimiento ordenado mediante auto del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 23 de noviembre de 2021

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede y, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del Art. 129 del C.G.P., y por ser el momento procesal oportuno, se decretan las siguientes pruebas:

I. PARTE INCIDENTANTE:

1. DOCUMENTALES: TÉNGASE las relacionadas en el acápite de pruebas, las aportadas con el líbelo introductorio y las presentadas durante el presente incidente y a las cuales se le dará el valor probatorio respectivo en su momento oportuno, fol. 1 al 21 del archivo denominado 01EscritoDesacatoConAnexos, fol. 1-12 del archivo denominado 05FalloSegundaInstancia, fol 1-2 denominado 10EscritoIncidentante del expediente digital.

II.- PARTE INCIDENTADA:

1. NUEVA EPS, TÉNGASE las repuestas allegadas denominado 06RespuestaNuevaEps y 09RespuestaNuevaEps del expediente digital.

III.- TÉRMINO PROBATORIO:

Las partes del presente incidente contaran con un término de DOS (2) días a partir de la notificación del presente auto para que puedan SOLICITAR, CONTESTAR Y/O APORTAR pruebas respecto de las gestiones adelantadas a efectos de procurar el cumplimiento del fallo de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez
MCS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 23 de noviembre de 2021
se notifica a las partes por anotación en el
Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 24 noviembre 22de 2021

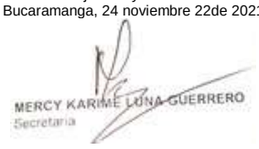

Víctor Aníbal Barboza Plata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b772dccb59462ea0ecf61cbc68d55440b968de30f821eede1fea05765b0e61be
Documento generado en 23/11/2021 04:07:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica